



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 12

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Integración de la Mesa Directiva para la reunión:

Presidenta: Dip. *Alba Cristal Espinoza Peña*
Vicepresidente: Dip. *Pablo Montoya de la Rosa*

Secretario: Dip. *Selene Lorena Cárdenas Pedraza*
Vocal: Dip. *Luis Fernando Pardo González*

Suplentes: Dip. *Aristeo Preciado Mayorga*
Dip. *Alejandro Regalado Curiel*

Quórum
Timbrazo
17:10 hrs.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día miércoles 21 de diciembre de 2022, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Diputación Permanente; **Presidenta** Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); **Vicepresidente** Pablo Montoya de la Rosa (APP); **Secretaria** Selene Lorena Cárdenas Pedraza (MC); **Vocal** Luis Fernando Pardo González (NAN); **Secretario Suplente** Aristeo Preciado Mayorga (PT); **Vocal** Alejandro Regalado Curiel (PVEM); **Integrantes** Sofía Bautista Zambrano (PRI); Any Marilú Porras Baylón (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Héctor Javier Santana García (MORENA). Para celebrar reunión de la Diputación Permanente.-----

A continuación, el diputado Vicepresidente Pablo Montoya de la Rosa, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.-----

Any Porras

Selene L. Cárdenas P.

[Handwritten signature]

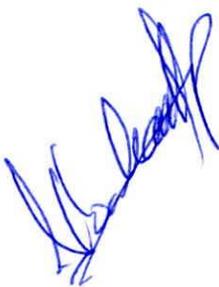
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IV. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Tercer Punto

Comprobado el quorum y dando cumplimiento al tercer punto del orden del día puestos de pie, la diputada Presidenta de la Diputación Permanente Alba Cristal Espinoza Peña, en los términos de los artículos 39 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, declaró legítima y solemnemente instalada la Diputación Permanente que regirá los trabajos del Primer Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.-----

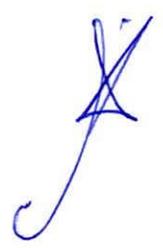


Clausura de la sesión
Timbrazo
17:14 hrs.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta de la Diputación Permanente Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la reunión.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Seleno L. Cardenas R



Anny Porras

